

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**4859** *Resolución de 8 de marzo de 2010, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, en el ámbito de Cataluña.*

Mediante la Resolución JUS/291/2010, de 1 de febrero (DOGC núm. 5566, de 12.02.2010 y BOE núm. 37, de 11.02.2010), se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecieron a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de justicia, (turno promoción interna), convocadas por la Orden de 10 de noviembre de 2008 (BOE núm.280, de 20.11.2008 y DOGC núm. 5274 de 9.12.2008).

De conformidad con los artículos 28 y 29 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia, así como la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 8 de marzo de 2010 por la que se nombran funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa a los que han superado las pruebas selectivas convocadas por el Orden de 10 de noviembre de 2008, en el ámbito de Cataluña (turno promoción interna), y vistas las solicitudes presentadas por los funcionarios mencionados, es procedente adjudicarles destino.

Por todo eso, resuelvo:

1. Adjudicar destinos a los órganos judiciales que se detallan al anexo a las personas que se mencionan.

2. Los funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, destinados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC o contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOE en caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el BOE y en el DOGC, de acuerdo con lo que establece el artículo 29 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

3. Los funcionarios destinados de acuerdo con esta Resolución que opten por continuar en activo en el cuerpo de auxilio judicial no hace falta que se desplacen para tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando que dentro del plazo de prenda de posesión señalado en el párrafo primero, comuniquen al Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya concretamente a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Dirección General de Recursos de la Administración de Justicia, la opción mencionada, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria que prevé el artículo 506.d) de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial.

Una copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria se tendrá que enviar al registro central de personal de la subdirección general de medios personales de la Administración de Justicia.

4. En el caso que los funcionarios de nuevo ingreso del cuerpo de tramitación procesal y administrativa (turno de promoción interna), no quieran interrumpir su relación de servicio con la Administración de Justicia y atendida la necesidad de disponer del tiempo indispensable para tomar posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionario del cuerpo de auxilio judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, excepto aquéllos que tengan que

desplazarse al Canarias, las islas Baleares, Ceuta o Melilla, caso en que el permiso podrá ser hasta tres días para tomar posesión de su nuevo cargo.

El secretario del órgano judicial correspondiente tendrá que enviar una copia del acta de toma de posesión, en el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, concretamente a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Dirección General de Recursos de la Administración de Justicia, el cual tendrá que enviar una copia al registro central de personal de la subdirección general de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Si el funcionario procede del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o Comunidad Autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, se tendrá que enviar esta documentación a los mencionados órganos para que puedan proceder a conceder la excedencia de oficio en el cuerpo de auxilio judicial, del destino del que se les tendrá por cesados automáticamente en la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, con el fin de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

5. Los funcionarios que opten por mantenerse en el nuevo puesto del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, tienen derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso de lo que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de la presente Resolución.

6. Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesan el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con la normativa sobre la selección y el nombramiento de personal interino de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia, vigente en Cataluña.

7. Los funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa destinados en virtud de esta Resolución, a pesar de haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no pueden participar en un concurso de traslado hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo que establece el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del poder judicial.

8. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante la Resolución JUS/291/2010, de 1 de febrero (DOGC núm. 5566, de 12.02.2010 y BOE núm. 37, de 11.02.2010), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, turno de promoción interna, mantienen la condición de plazas desiertas y reservadas para los aspirantes que ingresen en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa por el turno libre.

9. Contra la presente Resolución, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición delante de este órgano en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado; o bien pueden impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo que establecen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se tengan que notificar a los interesados se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición a los tabloneros de anuncios de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Norte (rbla. Fondo, s/n, 08922 Santa Coloma de Gramenet); Gerencia Territorial de Barcelona Sur (c. Juan Gris, 2-28, 9ª planta,

torre central de las torres Cerdà, 08014 Barcelona); Ciudad de la Justicia de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4ª planta, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); divisiones del Instituto de Medicina Legal de Cataluña de Barcelona Ciudad y L'Hospitalet de Llobregat (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); fiscalías provinciales de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y sitio web del Departamento de Justicia ([www.gencat.cat/justicia/ofertes](http://www.gencat.cat/justicia/ofertes)).

Barcelona, 8 de marzo de 2010.—La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.

## ANEXO

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	18168712	Pardo Bara, Raquel.	Fiscalía Provincial.	Lleida.	Lleida.
2	78797852	Seoane García, María Carmen.	Juzgado de Instrucción núm. 3.	Terrassa.	Barcelona.
3	26487326	Idañez Navarro, Miguel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	Blanes.	Girona.
4	25153737	Escosa Franco, Fco Javier.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	El Prat de Llobregat.	Barcelona.
5	38082841	Posch González, Rasalía.	Juzgado de Instrucción núm. 5.	L'Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
6	18027947	Salamero Bardaji, José Luís.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.	Lleida.	Lleida.
7	38813294	Estevez Quintana, Carlos Manuel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	Arenys de Mar.	Barcelona.
8	47600704	Ladrón de Guevara Martínez, José Ramón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	Sant Boi de Llobregat.	Barcelona.
9	40889771	Martín Bernent, María José.	Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal.	Barcelona.	Barcelona.
10	29011509	Albaladejo Morales, María Teresa.	Juzgado de lo Social núm. 1.	Tortosa.	Tarragona.
11	20245461	Valls Albalat, Esteban.	Registro Civil Único.	Barcelona.	Barcelona.
12	17712096	Masdeu Pinos, Mª Mercedes.	Juzgado de Instrucción núm. 3.	Reus.	Tarragona.
13	40968651	Ortiz Cazorla, Mª Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia núm. 32.	Barcelona.	Barcelona.
14	38097086	Funes Álvarez, Miguel Ángel.	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	Barcelona.	Barcelona.
15	3863215	Marín Velázquez, Pablo Manuel.	Juzgado de Primera Instancia núm. 43.	Barcelona.	Barcelona.
16	36987222	Alfonso Toledo, María Pilar.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 2.	Barcelona.	Barcelona.

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
17	52465227	Ortega Díaz, Manuel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	Sant Boi de Llobregat.	Barcelona.
18	35093966	Díez Román, Manuel.	Instituto de Medicina Legal.	Barcelona.	Barcelona.
19	77606998	Duran Aguiar, Elsa.	Juzgado de Instrucción núm. 1.	Mataró.	Barcelona.
20	34739953	Naranjo Martínez, David.	Juzgado de lo Social núm. 8.	Barcelona.	Barcelona.
21	43706356	Zapater Santamaría, María Neus.	Juzgado de lo Social núm. 2.	Lleida.	Lleida.
22	43430092	Lumbreras Pérez, Miguel Ángel.	Juzgado de Primera Instancia núm. 30.	Barcelona.	Barcelona.
23	46678802	Rodríguez Martínez, Silvia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	Vilanova i la Geltrú.	Barcelona.
24	7846139	García Martín, Mª Elvira.	Juzgado de Instrucción núm. 1.	Badalona.	Barcelona.
25	38438676	Castanera Moyano, Carlos.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 4.	Barcelona.	Barcelona.
26	40982649	Tricas Martínez, Alberto.	Juzgado de lo Social núm. 17.	Barcelona.	Barcelona.
27	22574139	Santolaria Prades, Jesús Andrés.	Juzgado de Instrucción núm. 5.	Tarragona.	Tarragona.
28	44672316	Puente Alonso de Armiño, Aranzazu.	Juzgado de Primera Instancia núm. 3.	Mataró.	Barcelona.
29	39149689	Roman Murcia, Francisco J.	Tribunal Superior de Justicia Secretaría de Gobierno.	Barcelona.	Barcelona.
30	10034263	Paniagua Villar, Isabel.	Juzgado de lo Mercantil núm. 4.	Barcelona.	Barcelona.
31	25442421	Roy Serrano, María Dolores.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Tarragona.	Tarragona.
32	33290203	García Penido, José Manuel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	Manresa.	Barcelona.
33	36987107	Álvarez Heredia, Israel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	Cornellà de Llobregat.	Barcelona.
34	39314151	Torres Crusellas, Enric.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6.	Manresa.	Barcelona.
35	33295081	Calvelo Vázquez, José Ángel.	Sección Territorial.	Sant Feliu de Llobregat.	Barcelona.
36	25143171	Monge Anquela, Mª Pilar.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Terrassa.	Barcelona.
37	46224763	Fernández González, Antonia.	Registro Civil Único.	Barcelona.	Barcelona.
38	39313917	Rovira Sentias, María.	Juzgado de lo Penal núm. 3.	Manresa.	Barcelona.
39	18973602	Cejudo Rodríguez, Verónica.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	Tortosa.	Tarragona.
40	76570793	Alba Telo, Mª Olga.	Instituto de Medicina Legal.	Barcelona.	Barcelona.
41	43718679	Serna Vergara, Ana Isabel.	Sección Primera de la Audiencia Provincial.	Lleida.	Lleida.
42	25170558	Benedicto Baquedano, Mª Pilar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato.	Tarragona.	Tarragona.
43	16298394	Vazquez Rodríguez, Javier.	Decanato.	Barcelona.	Barcelona.
44	29110867	Cabello Herguido, Luis Ángel.	Juzgado de Primera Instancia núm. 2.	Reus.	Tarragona.
45	46540017	Cervilla Cara, Isabel.	Juzgado de Primera Instancia núm. 2.	Badalona.	Barcelona.
46	17442080	Santander Bailón, María Concepción.	Juzgado de lo Social núm. 1.	Lleida.	Lleida.
47	43716667	Baró Bonet, Joana.	Sección Primera de la Audiencia Provincial.	Lleida.	Lleida.
48	25156358	Paniego Selitreny, Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia núm. 17.	Barcelona.	Barcelona.
49	16023199	Gracia Floristan, Mª Jesús.	Juzgado de Instrucción núm. 6.	Tarragona.	Tarragona.
50	46573012	Jiménez Martínez, María Isabel.	Juzgado de Primera Instancia núm. 42.	Barcelona.	Barcelona.

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
51	71258681	De la Fuente Rojo, Rosa.	Juzgado de Primera Instancia núm. 4.	Mataró.	Barcelona.
52	46026052	Melian López, Antonio.	Registro Civil Único.	Barcelona.	Barcelona.
53	44626622	De Pablo Contreras, Rafael.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6.	Manresa.	Barcelona.
54	16797071	Sánchez de Rojas Donoso, M <sup>a</sup> Pilar.	Decanato.	Barcelona.	Barcelona.
55	37357351	Benítez Otero, Matilde.	Juzgado de lo Social núm. 28.	Barcelona.	Barcelona.
56	52640300	Belenguer Teodoro, Raimon.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	Tortosa.	Tarragona.